

RESOLUCION No. **000145**
(**22 ABR 2025**)
Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 11 de abril de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para continuar con la efectividad del proyecto y el cumplimiento de las actividades y meta planteada en el proyecto 2024730010119 Ampliación de la cobertura de gas domiciliario por red en la zona rural del Municipio de Ibagué.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0030 del 21 de abril de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.008 - 2024730010119 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010119 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

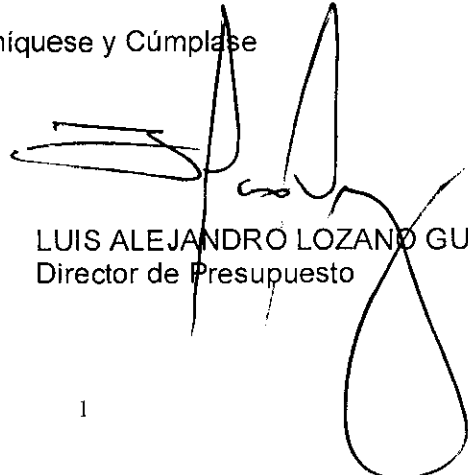
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

Comuníquese y Cúmplase


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto

1310-030

Ibagué, abril 21 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 11 de abril de 2025 el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, para continuar con la efectividad del proyecto y el cumplimiento de las actividades y meta planteada en el proyecto 2024730010119 Ampliación de la cobertura de gas domiciliario por red en la zona rural del Municipio de Ibagué.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.008 - 2024730010119 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		100.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.12.3.2.02.02.009 - 2024730010119 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DESPACHO

Ibagué, abril de 2025

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN,

DIRECTOR GRUPO DE PRESUPUESTO

DE: SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ASUNTO: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO DE PROYECTOS

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal del proyecto: MEJORAMIENTO DE INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUENOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, igualmente, el proyecto esta actualizado según viabilidad 2025.

Se requiere traslado presupuestal del proyecto, **2024730010119- AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, Se plantea la creación de un rubro y el traslado presupuestal para continuar con la efectividad del proyecto, por lo cual se requiere prestación de servicios profesionales que ayuden al cumplimiento de las actividades y meta planteada en este proyecto.

CONTRACREDITAR						
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	DISPONIBLE RUBRO	CONTRACREDITAR
2.12.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2024730010119 ✓	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	\$ 800.000.000	\$ 100.000.000 ✓



Alcaldía de
IBAGUÉ



ACREDITAR					
RUBRO PPTAL	FF	RUBRO PPTAL	BBIMP	PROYECTO	ACREDITAR
2.12.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010119 ✓	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	\$ 100.000.000 ✓

Cordialmente

CRISTIAN DAVID AVILA MARIN

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Ordenador
del Gasto

Decreto 0084 del 07 febrero 2025

Proyecto: Carolina Paredes Financiera SADR



MEMORANDO

1231 -

0 1 7 8 4 9

Ibagué,

11 ABR 2025

PARA: CRISTIAN DAVID AVILA MARIN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

DE: Director de Planeación del Desarrollo

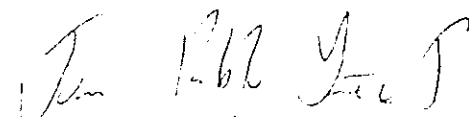
ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 017482 del 10 de abril del 2025

Respetado doctor Ávila:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010119 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

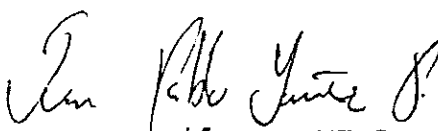
CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010119 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.



JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry 



www.ibague.gov.co

Alternativa: Fomento de la habitabilidad para la vida digna de las familias en el área rural en el municipio de Ibagué.

Relación de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 2.400.000.000,00

Costo total de la alternativa: \$ 2.400.000.000,00

Brindar subsidio a la oferta de gas natural domiciliario, en zona rural de Ibagué

1.1 Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas (Producto principal del proyecto)

1.1.1 Brindar apoyo financiero para subsidios a la ampliación de la cobertura del servicio público de gas domiciliario rural.

Costo: \$ 2.250.000.000,00

Etapas: Inversión

Ruta Crítica: Si

Medido a través de: Número de usuarios

Cantidad: 500,0000

Costo: \$ 2.400.000.000,00

1.1.2 Apoyar mediante profesionales idóneos en el área de intervención, con acompañamiento, seguimiento y/o interventoría técnica para los procesos que se ejecuten en ampliación en la red Gas Rural del municipio de Ibagué.

Costo: \$ 150.000.000,00

Etapas: Inversión

Ruta Crítica: Si